



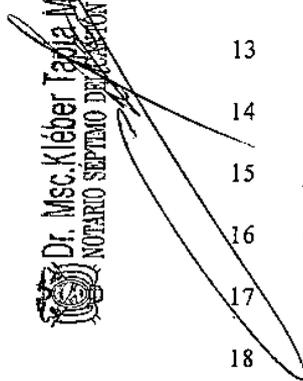
Dr. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA



1 ESCRITURA PÚBLICA DE
 2 RECTIFICACIÓN A LA ESCRITURA
 3 PÚBLICA DE CAMBIO DE
 4 DOMICILIO Y REFORMA DEL
 5 ESTATUTO DE FECHA TREINTA DE
 6 JUNIO DEL AÑO DOS MIL
 7 CATORCE DE LA COMPAÑÍA
 8 INDUSTRIAL PESQUERA
 9 GONZÁLEZ S.A. INDUPEG.-
 10 CUANTÍA: INDETERMINADA

11 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El
 12 Oro, República del Ecuador; hoy siete de enero
 13 del año dos mil quince, ante mi, DOCTOR
 14 KLÉBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA,
 15 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA,
 16 comparecen, el señor PAÚL ERMESON PINA
 17 LOJA, quien declara ser de estado civil casado, de
 18 profesión Ingeniero, domiciliado en esta ciudad de
 19 Machala; y, el señor JACKSON ENRIQUE
 20 MARTÍNEZ NAGUA, quien declara ser de estado
 21 civil divorciado, de profesión Ingeniero Comercial,
 22 domiciliado en esta ciudad de Machala, ambos
 23 comparecen en sus calidades de GERENTE
 24 GENERAL Y PRESIDENTE de la Compañía
 25 INDUSTRIAL PESQUERA GONZALEZ S.A.
 26 INDUPEG, conforme consta en las copias de sus
 27 respectivos nombramiento que adjuntan a la presente
 28 como habilitantes. Los comparecientes son de

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA






Dr. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces a
2 quien de conocer en este acto doy fe en virtud de las
3 cédulas de ciudadanía que me fueron exhibidas y me
4 presentan para que eleve a Escritura Pública, la Minuta
5 que a continuación se detalla así: **SEÑOR**
6 **NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su
7 cargo, sírvase insertar una que contenga la siguiente
8 Rectificación a la Escritura Pública de Cambio de
9 Domicilio y Reforma del Estatuto, de fecha treinta de
10 junio del dos mil catorce, de conformidad con estas
11 cláusulas: **PRIMERA: Comparecientes.-**
12 Comparecen a la celebración de esta Escritura Pública,
13 los Señores **PAUL EMERSON PINA LOJA**, quien
14 declara ser mayor de edad, de estado civil casado, de
15 profesión Ingeniero, domiciliado en esta ciudad de
16 Machala; y, **JACKSON ENRIQUE MARTINEZ**
17 **NAGUA**, quien declara ser mayor de edad, de estado
18 civil divorciado, de profesión Ingeniero Comercial,
19 domiciliado en esta ciudad de Machala, en calidad de
20 **GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE**,
21 respectivamente, de la Compañía **INDUSTRIAL**
22 **PESQUERA GONZALEZ S.A. INDUPEG**, tal como lo
23 justifican con las copias certificadas de sus
24 nombramientos, los mismos que se adjuntan a la
25 presente como habilitante. **SEGUNDA:**
26 **ANTECEDENTES.-** Mediante Escritura Pública
27 otorgada el treinta de junio del dos mil catorce, ante el
28 Notario Séptimo del cantón Machala, Doctor Kléber

Dr. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



Dr. Kleber Tapia Mendoza

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

1 Giovanni Tapia Mendoza, los comparecientes celebran una
2 Escritura Pública de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto de
3 la COMPAÑÍA INDUSTRIAL PESQUERA GONZALEZ S.A.
4 INDUPEG. En la mencionada escritura se han cometido algunos
5 errores que de acuerdo a la Ley pueden ser rectificadas, y que los
6 comparecientes expresan y libremente que lo hacen por medio de
7 este documento público. **TERCERA: Rectificación.**- Con estos
8 antecedentes, que constituyen parte esencial de este instrumento,
9 los comparecientes, libre y voluntariamente, realizan las
10 rectificaciones a la Escritura antes referida, en lo que se relaciona
11 con: Uno.- La resciliación de la escritura de aumento del capital
12 social y reforma del estatuto del seis de marzo del dos mil siete,
13 otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil y dejar sin
14 efecto las resoluciones de la Junta General de Accionistas celebrada
15 el veintidós de febrero del dos mil siete; Dos.- Según el artículo
16 tercero del estatuto de la Compañía, la representación legal la tienen
17 el Presidente y Gerente General, conjuntamente. En la escritura sólo
18 ha comparecido a su otorgamiento el Gerente General; Tres.- La
19 fecha correcta de la Junta Universal de Accionistas, que consta en la
20 cláusula primera es el diecinueve de junio del dos mil catorce;
21 Cuatro.- El Señor Paul Emerson Pina Loja ha comparecido ante el
22 notario por sus propios derechos, debiendo hacerlo en calidad de
23 Gerente General de la COMPAÑÍA INDUSTRIAL PESQUERA
24 GONZALEZ S.A. INDUPEG; Cinco.- Tomando en cuenta la Ley de
25 Fortalecimiento del Sector Societario y Bursátil, donde se establece
26 que el objeto social debe comprender una sola actividad
27 empresarial, el artículo primero del Estatuto dirá: "ARTÍCULO
28 PRIMERO: DENOMINACIÓN, DOMICILIO, PLAZO Y OBJETO

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA



Dr. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

1 SOCIAL.- La denominación de la Sociedad es la Compañía
2 INDUSTRIAL PESQUERA GONZALEZ S.A. INDUPEG, de
3 nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de
4 Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, para cambiar
5 de domicilio a cualquier otro lugar del Ecuador y para establecer
6 sucursales y agencias en cualquier lugar o ciudad del país o del
7 extranjero se necesitará de la autorización de la Junta General de
8 Socios. INDUSTRIAL PESQUERA GONZALEZ S.A. INDUPEG,
9 tendrá un plazo de duración de cien años, contados a partir de la
10 inscripción de esta Escritura en el Registro Mercantil; y, con el
11 siguiente objeto social: La compañía se dedicará a la actividad
12 pesquera en todas sus fases, tales como: Captura, producción,
13 extracción, procesamiento y comercialización de especies
14 bioacuáticas, en los mercados internos y externos. **CUARTA:**
15 **MARGINACIÓN.-** Los comparecientes aceptan el total contenido
16 de las cláusulas que anteceden, por ser hechas en beneficio de sus
17 mutuos y recíprocos derechos e intereses y que el Notario Séptimo
18 del cantón Machala se digne anotar, al margen de la respectiva matriz
19 de la referida escritura pública de fecha treinta de junio del año dos mil
20 catorce la razón relacionada con la presente Rectificación.- Usted
21 Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y los
22 documentos habilitantes.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que con
23 las enmiendas correcciones y rectificaciones hechas por las partes
24 y autorizadas por mi, el Notario, queda elevada a escritura pública
25 junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan,
26 con todo el valor legal, que los comparecientes aceptan en todas y
27 cada una de sus partes, Minuta que esta firmada por la Abogada
28 Pamela Valverde, afiliado al Foro de Abogados, bajo el número

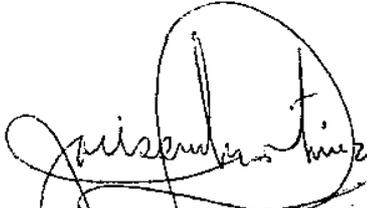
ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL PESQUERA GONZALEZ S.A., INDUPEG CELEBRADA EL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y cuatro días del mes de noviembre del dos mil catorce, siendo las nueve horas quince minutos, en la Av. Juan Tanca Marengo, vía a Daule, Kilómetro 6.5, se reúne la Junta Universal de Accionistas de la Compañía INDUSTRIAL PESQUERA GONZALEZ S.A., INDUPEG. Con la asistencia de los siguientes accionistas: a) El Señor JACKSON ENRIQUE MARTINEZ NAGUA, propietario de mil (1.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (\$ 1,00); b) Señor PAUL EMERSON PINA LOJA propietario de mil (1.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (\$ 1,00). Por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Social de la Compañía, íntegramente pagado el mismo que asciende a la suma de Dos mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 2.000,00) Preside la sesión el Sr. Jackson Enrique Martínez Nagua, en su calidad de Presidente de la Compañía y el Señor Paul Emerson Pina Loja, actúa como Secretario de la Junta, en calidad de Gerente General de la Compañía.

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta Universal de Accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día: Uno.- Dejar sin efecto la escritura de aumento de capital social y fijación de nuevo capital autorizado, suscripción, aprobación y forma de pago de las nuevas acciones del aumento del capital social y reforma del estatuto social de la Compañía INDUSTRIAL PESQUERA GONZALEZ S.A., INDUPEG, de fecha seis de marzo del año dos mil siete. Dos.- Autorizar al Gerente General para que realice las decisiones que adopte la junta. El Presidente de la Junta toma la palabra, declara instalada la sesión y pone a consideración de la junta el primer punto acordado y se manifiesta que el trámite de aumento de capital señalado en dicha escritura no se pudo llevar a cabo en su momento por falta de liquidez. Por unanimidad del capital social, la Junta Universal de Accionistas RESUELVE: UNO) Dejar sin efecto el acta de aumento de capital social y fijación de nuevo capital autorizado, suscripción, aprobación y forma de pago de las nuevas acciones del aumento del capital social y reforma del estatuto social de la Compañía INDUSTRIAL PESQUERA GONZALEZ S.A. INDUPEG, de fecha seis de marzo del año dos mil siete. DOS) Autorizar al Gerente General contrate los servicios de un profesional de Derecho para que dé cumplimiento a las resoluciones, siguiendo los trámites legales y realice la escritura pública de resciliación respectiva. Agotado el orden del día el Señor Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, transcurrido el cual y con la presencia de la totalidad del capital pagado se reinstala la sesión procediendo el secretario a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por todos los socios en forma íntegra y unánime y sin modificaciones, con lo cual el

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON ARCHIALA

Presidente declara concluida la Junta, siendo las once horas, firmando para constancia los asistentes.



Jackson Enrique Martínez Nagua
Presidente de la Junta – Accionista

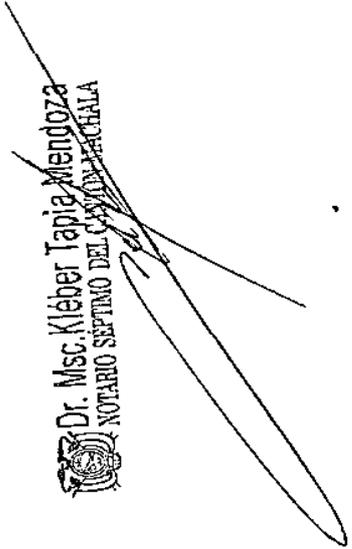


Paul Emerson Pina Loja
Secretario de la Junta – Accionista

Certifico que el acta de la Junta Universal de Accionistas de la Compañía INDUSTRIAL PESQUERA GONZALEZ S.A. INDUPEG que antecede, es igual a la original que reposa en los libros a mi cargo.



Ing. Paul Emerson Pina Loja
Secretario de la Junta



Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990943532001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIAL PESQUERA GONZALEZ S.A. INDUPEG
NOMBRE COMERCIAL: INDUPEG
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PINA LOJA PAUL EMERSON
CONTADOR: MORA MOREIRA FANNY MAGDALENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/09/1988 **FEC. CONSTITUCION:** 19/09/1988
FEC. INSCRIPCION: 05/01/1989 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 04/10/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES CAMARONERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N Carretero A DAULE Kilómetro: 6.5 Referencia ubicación: JUNTO A LA FABRICA DE PYCCA Telefono Trabajo: 042803907 Fax: 042803907

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

No se permite que los documentos de identidad y certificado de verificación originales presentados, existan en el contribuyente.

Fecha: 04 OCT 2013

Firma del Responsable

Usuario: EYGA290607 Agencia: Machala

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EYGA290607 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 04/10/2013 16:13:48

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990943532001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIAL PESQUERA GONZALEZ S.A. INDUPEG

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 19/09/1988
NOMBRE COMERCIAL: INDUPEG			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES CAMARONERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA FABRICA DE PYCCA Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 6.5 Telefono Trabajo: 042803907 Fax: 042803907

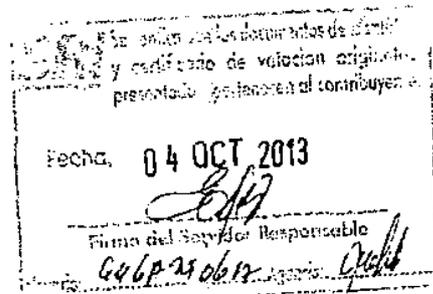
No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO ABIERTO	OFICINA	FEC. INICIO ACT. 30/09/2013
NOMBRE COMERCIAL: INDUPEG			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES CAMARONERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: SANTA ROSA Parroquia: JAMBELI (SATÉLITE) Número: S/N Referencia: ISLA PONGAL JUNTO A LA PROPIEDAD DEL SEÑOR ENRIQUE CABRERA Oficina: P.B. Telefono Domicilio: 07600442 Email: indupeg@hotmail.com

Dr. M. Uscor Taja Mendez
NOTARIO DEL CANTÓN GUAYAS



[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EYGA290607 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 04/10/2013 16:13:48

INDUSTRIAL PESQUERA GONZÁLEZ S.A. INDUPEG

Guayaquil, 03 de Septiembre de 2013

Señor Ing.
PAUL EMERSON PINA LOJA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

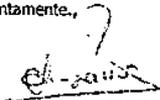
Cúmpleme informarle que la Junta Universal de Accionistas de la Compañía INDUSTRIAL PESQUERA GONZÁLEZ S.A. INDUPEG, celebrada el día 29 de Enero del 2013 resolvió elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la mencionada compañía por el período de cinco años. Como tal a usted le corresponderá, conjuntamente con el Presidente ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero del Estatuto Social.

INDUPESGOSA S.A., se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Trigésimo de Guayaquil Abg. Piero G. Aycart Vincenzini, el 30 de Agosto de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón, el 19 de Septiembre del mismo año.

Mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil Abg. Norma Thompson de Viteri, el 5 de Junio de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil el 25 de Septiembre de 1995 de 1988 cambio su denominación por la de INDUSTRIAL PESQUERA GONZÁLEZ S.A. "INDUPEG", Aumento de Capital y Reforma de Estatutos; y con fecha 24 de noviembre del 2000 ante el Abg. Cesario Condo Chiriboga se aprueba la conversión de capital, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía de INDUSTRIAL PESQUERA GONZÁLEZ S.A. INDUPEG, inscrita en el Registro Mercantil el 26 de Abril del 2001.

En tal virtud, sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designado y proceder a inscribir su nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, deseándole los mejores éxitos en las funciones a Usted encomendadas.

Atentamente,


ING. WILSON GONZALEZ DUCHE
PRESIDENTE

En la ciudad de Guayaquil al 03 de Septiembre del 2013. YO, ING. PAUL EMERSON PINA LOJA, ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL PESQUERA GONZÁLEZ S.A. INDUPEG.


ING. PAUL EMERSON PINA LOJA
C.I. 0702989518
Dom. Avda. Bolívar Madero Vargas 1008 e/ 17 y 18 Oeste

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACCHALA



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:41.508
FECHA DE REPERTORIO:10/sep/2013
HORA DE REPERTORIO:11:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía INDUSTRIAL PESQUERA GONZALEZ S.A. INDUPEG, a favor de PAUL EMERSON PINA LOJA, de fojas 128.326 a 128.328, Registro Mercantil número 17.595.

ORDEN: 41508

.....
.....
.....
.....
.....

Guayaquil, 12 de septiembre de 2013

Ab. Nuriá Butiá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

REVISADO POR: ✓

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEPARTAMENTO NACHALA



INDUSTRIAL PESQUERA GONZÁLEZ S.A. INDUPEG

Guayaquil, 17 de Septiembre de 2013

Señor Ing.
JACKSON ENRIQUE MARTINEZ NAGUA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta Universal de Accionistas de la Compañía INDUSTRIAL PESQUERA GONZÁLEZ S.A. INDUPEG, celebrada el día 30 de Enero del 2013 resolvió elegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la mencionada compañía por el período de cinco años. Como tal a usted le corresponderá, conjuntamente con el Gerente General ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero del Estatuto Social.

INDUPEGOSA S.A., se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Trigésimo de Guayaquil Abg. Piero G. Aycart Vincenzini, el 30 de Agosto de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón, el 19 de Septiembre de 1988.

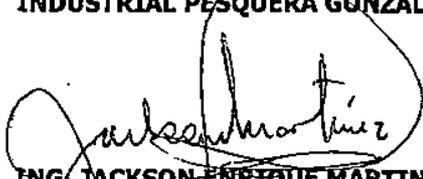
Mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil Abg. Norma Thompson de Viteri, el 5 de Junio de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil el 25 de Septiembre de 1995 cambio su denominación por la de INDUSTRIAL PESQUERA GONZÁLEZ S.A. "INDUPEG", Aumento de Capital y Reforma de Estatutos; y con fecha 24 de noviembre del 2000 ante el Abg. Cesario Condo Chiriboga se aprueba la conversión de capital, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía de INDUSTRIAL PESQUERA GONZÁLEZ S.A. INDUPEG, inscrita en el Registro Mercantil el 26 de Abril del 2001.

En tal virtud, sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designado y proceder a inscribir su nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, deseándole los mejores éxitos en las funciones a Usted encomendadas.

Atentamente.,


ING. PAUL EMERSON PINA LOJA
GERENTE GENERAL

En la ciudad de Guayaquil al 17 de Septiembre del 2013. YO, ING. JACKSON ENRIQUE MARTINEZ NAGUA, ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL PESQUERA GONZÁLEZ S.A. INDUPEG.


ING. JACKSON ENRIQUE MARTINEZ NAGUA
C.I. 0702084427

Dom. Avda. Bolívar Madero Vargas 1008 e/ 17 y 18 Oeste

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON GUAYACIL

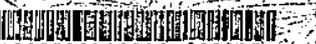
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 42.989
FECHA DE REPERTORIO: 18/sep/2013
HORA DE REPERTORIO: 10:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha dieciocho de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INDUSTRIAL PESQUERA GONZALEZ S.A. INDUPEG**, a favor de **JACKSON ENRIQUE MARTINEZ NAGUA**, de fojas 132.684 a 132.686; Registro Mercantil número 18.159.

ORDEN: 42989



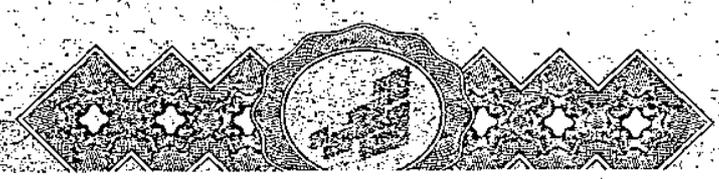
Guayaquil, 20 de septiembre de 2013

REVISADO POR:

Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Dr. Msc. Kieber Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando está o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



NP 0626076

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CATEGORIZACION

CIUDADANIA No. 070208442 - 7

MARTINEZ NAGUA JACKSON ENRIQUE
EL DRO/PINAS/PINAS

04 MAYO 1966

REG. CIV. 008-0010-00512-MI

EL DRO/PINAS/PINAS 1966

Jackson Martinez



EQUATORIANA *****
DIVORCIADO
SUPERIOR

INGENIERO COMERCIAL

ENRIQUE MARTINEZ
CELINA NAGUA

MACHALA

03/05/2023

REN 3883769



Dr. Msc. Kieber Tapia Mierroza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010

010-0003 0702084427

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MARTINEZ NAGUA JACKSON ENRIQUE

BLONDO
PROVINCIA MACHALA CIRCUNSCRIPCION LA PROVIDENCIA
CANTON Machala PARROQUIA ZONA

ES PRESIDENTE DE LA JUNTA

Jackson Martinez

0702084427



Dr. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 cero siete – dos mil once – ciento treinta y cuatro. Para
2 la celebración de la presente escritura, se observaron
3 los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial;
4 y, leída que les fue a los comparecientes por mi el
5 Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de
6 acto quedando incorporada en el Protocolo de esta
7 Notaría, de todo cuanto doy fe.-----

8



9

Dr. Pina L

10

PAÚL EMERSON PINA LOJA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
INDUSTRIAL PESQUERA S.A. INDUPEG
C.C. No. 0702989518

11

12

13

14

15

16

17

Jackson Enrique Martínez



18

19

20

21

JACKSON ENRIQUE MARTÍNEZ NAGUA
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL
PESQUERA S.A. INDUPEG
C.C. No. 0702084427

22

23

24

25

26

27

28

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO CERTIFICADO**, que sello, firma y rubrico en **ONCE** fojas útiles en a los mismo lugar y fecha de su elaboración.


Dr. M.s. c. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR


 Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

AM



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0000886 del treinta y uno de marzo del 2015, dictada por el **Abogado Víctor Anchundia Places**, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS, habiéndose tomado nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS; Y RECTIFICATORIA DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL PESQUERA GONZÁLEZ S.A. INDUPEG**, otorgadas ante mí Notario Séptimo del cantón Machala, Doctor Kléber Giovanni Tapia Mendoza, el 30 de julio del 2014 y 07 de enero del 2015 respectivamente.-

Machala, 09 de Junio del 2015



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

AM

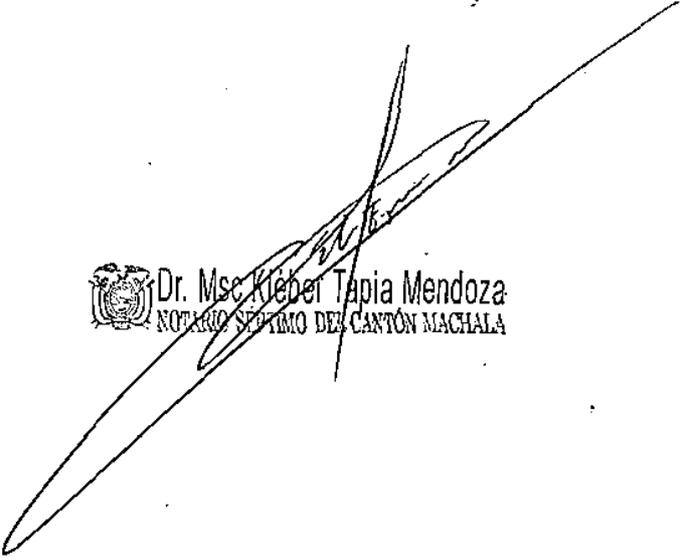


Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0000886 del treinta y uno de marzo del 2015, dictada por el Abogado Víctor Anchundia Places, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS, habiéndose tomado nota al margen de las matricés de las escrituras públicas que se aprueban de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS; Y RECTIFICATORIA DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL PESQUERA GONZÁLEZ S.A. INDUPEG, otorgadas ante mí Notario Séptimo del cantón Machala, Doctor Kléber Giovanni Tapia Mendoza, el 30 de julio del 2014 y 07 de enero del 2015 respectivamente.-

Machala, 09 de Junio del 2015




Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



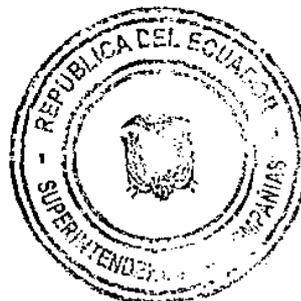
CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil quince, se ha publicado el extracto de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL PESQUERA GONZÁLEZ S.A. INDUPEG, DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE MACHALA, PROVINCIA DE EL ORO, Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.-
Guayaquil, 17 abril de 2015.

Mgs. María Sol Doroso Molina

SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

MSDM/mtbs





Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 3424

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS CON RECTIFICATORIA PARA SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2446
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	208
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0702989518	PINA LOJA PAUL EMERSON	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

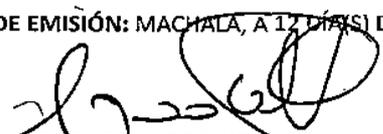
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS CON RECTIFICATORIA PARA SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /MACHALA /07/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIAL PESQUERA GONZÁLEZ S.A. INDUPEG.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 12 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2015


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF 48





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		INDUSTRIAL PESQUERA GONZALEZ S.A. INDUPEG	
EXPEDIENTE:	55744	RUC:	0990943532001 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:		INDUPEG	
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
EL ORO	MACHALA	MACHALA	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
EL ORO	MACHALA	MACHALA	
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELA:	
MACHALA		9 DE MAYO	
CALLE:	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:	
AVDA.BOLIVAR MADERO VARGAS	S/N	17AVA OESTE Y 18AVA OESTE	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
		P.B.	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:	
	076000442		
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1:	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
	indupeg@hotmail.com	fmmm0806@hotmail.com	
CELULAR:	FAX:		
0992179467			

REFERENCIA UBICACIÓN:
DIAGONAL A EDIMCA, 2 CASA ANTES DE LA LUBRICADORA SAN FERNANDO
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:
ING. PAUL EMERSON PINA LOJA
'0702989518

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

12 AGO 2015

RECIBIDO

Hora: 16:16 Firma: [Handwritten Signature]